

PARRAL, 03 de Junio de 2011.-

DECRETO EXENTO N° 2442 /

VISTOS:

- 1) Las Bases Administrativas Generales, Especiales, Especificaciones Técnicas, Planos, Anexos y demás antecedentes de la Licitación Pública, denominada "REPARAC. PISCINA MUNICIPAL, TALLERES MUNICIPALES Y OFICINAS JUZGADO POLICIA LOCAL DE PARRAL, LÍNEA 2: REPARACIÓN TALLERES MUNICIPALES DE PARRAL".
- 2) El Contrato Ad-referéndum, de fecha 01 de Diciembre de 2010 y sus respectivas modificaciones de fecha 15 de febrero de 2011 y 17 de marzo de 2011.
- 3) Decreto N° 822 de fecha 06 de diciembre de 2010, que aprueba contrato Ad-referéndum y decretos N° 144 y 174 de fechas 15 de febrero de 2011 y 17 de marzo de 2011 que aprueba modificaciones de contrato respectivamente.
- 4) Decreto Exento N° 252, de fecha 02 de mayo de 2011, que designa comisión para la recepción provisoria.
- 5) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1° **APRUÉBESE**, a contar del 03 de Junio del 2011, ACTA DE RECEPCIÓN PROVISORIA, del proyecto "Reparación Piscina Municipal, Talleres Municipales y Ofic. De Juzgado de Policía Local de Parral, Línea 2: Reparación de Talleres Municipales de Parral".

2° **ACÉPTESE**; nueva boleta de garantía por la buena ejecución de la obra por un plazo de 14 meses.

3° **DEVUÉLVASE**; boleta de garantía, la cual cauciona el fiel cumplimiento de contrato.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNIQUESE



ISABEL DURRUTIA ESCOBAR
ALCALDE DE PARRAL


ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIO MUNICIPAL

IUE/ARC/JCS/VTO/cgs.

DISTRIBUCIÓN

- Control
- Archivo Oficina de Partes
- Archivo Obras Municipales (2)
- Archivo Secplan
- Archivo Jurídico